

Acuerdo del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 3/2003

ACUERDO NÚMERO 3/2003, DE TRES DE FEBRERO DE DOS MIL TRES, DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL QUE SE DETERMINA LA FORMA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO LA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE Y EL SISTEMA DE VOTACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE UN CONSEJERO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación la designación de tres Consejeros de la Judicatura Federal;

SEGUNDO.- Que el Tribunal Pleno emitió el Acuerdo Número 9/2002, de diecisiete de octubre de dos mil dos, en el que determinó el Procedimiento para la Designación de un Consejero de la Judicatura Federal, en substitución del Magistrado José Guadalupe Torres Morales, para el periodo que concluirá el treinta de noviembre de dos mil siete;

TERCERO.- Que en los puntos del Primero al Sexto, fracciones de la I a la III, del acuerdo mencionado en el Considerando que antecede se establecieron los mecanismos que conducirían a la integración de una terna de candidatos;

CUARTO.- Que en la fracción IV del Punto Sexto del acuerdo se determinó que la elección del Consejero de la Judicatura Federal, de entre los integrantes de la terna, se lleve a cabo mañana martes cuatro de febrero en curso en una Sesión Pública Solemne en el Salón de Plenos de la Suprema Corte, a la que asistan como invitados los Consejeros de la Judicatura Federal, los Magistrados de Circuito y los jueces de Distrito que funjan como coordinadores y los integrantes de dicha terna; Sesión que se trasmitirá a través de la red interna del Poder Judicial de la Federación, a fin de que pueda seguirse en todos los órganos que lo conforman;

QUINTO.- Que en la sesión celebrada el jueves treinta de enero de dos mil tres el Tribunal Pleno, una vez llevadas a cabo las comparecencias de seis candidatos, integró la terna correspondiente y convocó a sus integrantes a la Sesión Pública Solemne;

SEXTO.- Que, por lo tanto, es necesario determinar los pasos de la Sesión Pública Solemne y el sistema de votación correspondiente.

En consecuencia, y con fundamento en la disposición constitucional mencionada, y, además, en ejercicio de la facultad que le concede la fracción XXI del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, este Tribunal Pleno expide el siguiente

A C U E R D O :

PRIMERO.- La Sesión Pública Solemne en la que se designará un Consejero de la Judicatura Federal en substitución del Magistrado José Guadalupe Torres Morales para el periodo que concluirá el treinta de noviembre de dos mil siete, se celebrará conforme a lo siguiente:

I.- El señor Ministro Presidente declarará abierta la Sesión.

II.- El señor Ministro que designe el Presidente narrará el desarrollo seguido para seleccionar a los tres candidatos.

III.- Por instrucciones del señor Ministro Presidente, el secretario general de Acuerdos leerá, por orden alfabético, los nombres de las tres personas seleccionadas y un resumen del currículum vitae de cada una de ellas.

IV.- El Presidente designará a dos señores Ministros como escrutadores.

V. El sistema conforme al cual se elegirá al Consejero, es el siguiente:

a) Se formarán once paquetes de tarjetas. Cada paquete se integrará con tres tarjetas y cada una de éstas contendrá el nombre de uno de los tres candidatos y su cargo.

b) A cada Ministro se entregará uno de estos paquetes de tarjetas.

c) Cada Ministro entregará al Secretario General de Acuerdos una tarjeta con el candidato de su preferencia.

d) El Secretario General de Acuerdos contará las tarjetas que deberán ser

once y lo informará al Presidente.

- e) El Secretario General de Acuerdos entregará las once tarjetas a los escrutadores.
- f) Los escrutadores leerán sucesivamente y en voz alta cada tarjeta y las irán entregando al Secretario General de Acuerdos, quien las colocará sobre la mesa de manera ordenada por nombres.
- g) Una vez ordenadas, por nombres, las once tarjetas, el secretario general de Acuerdos informará en voz alta cuántos votos obtuvo cada uno de los candidatos.
- h) Si un candidato alcanza ocho votos o más, es decir la mayoría calificada, automáticamente obtiene el derecho a ser designado Consejero y por tanto el proceso de selección termina.
- i) En el caso de que ninguno de los tres candidatos alcance la mayoría calificada de ocho votos o más, los dos que hayan obtenido mayoría simple participarán en una segunda votación. En su caso, se llevarán a cabo las votaciones necesarias para que alguno de los candidatos obtenga la votación calificada de cuando menos ocho votos.
- j) Si un candidato obtuviera mayoría simple y los otros dos empatan, éstos participarán en una votación de desempate.
- k) Una vez conocido el resultado del desempate, se entregarán las tarjetas a cada Ministro para elegir al Consejero entre el candidato que obtuvo mayoría simple y el ganador del desempate. En su caso, se llevarán a cabo las votaciones necesarias para que alguno de los candidatos obtenga la votación calificada de cuando menos ocho votos.
- l) En cada votación el secretario general de Acuerdos formará los

paquetes de tarjetas de votación y actuará conforme a lo previsto en los incisos b), c), d), e), f) y g).

- m) El secretario general de Acuerdos informará al señor Ministro Presidente el resultado final de la votación.
- n) El Ministro Presidente hará la declaratoria respectiva.
- o) El Ministro Presidente levantará la Sesión e invitará al designado para que asista a la Sesión Pública Solemne en la que se le tomará la protesta constitucional respectiva.

SEGUNDO.- Posteriormente se celebrará una Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, en la que el Consejero designado por el primero rinda la protesta constitucional respectiva.

T R A N S I T O R I O S :

PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese este Acuerdo en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

- - - - - LICENCIADO JOSÉ JAVIER AGUILAR DOMÍNGUEZ,
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN, - - - - - C E R T I F I C A :
- - - - - Que este Acuerdo Número 3/2003, en el que se
determina la forma en que se llevará a cabo la Sesión Pública
Solemne y el Sistema de Votación para la Designación de un

Consejero de la Judicatura Federal, fue emitido por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Sesión Privada celebrada hoy tres de febrero **de dos mil tres, por unanimidad de once votos de los señores Ministros Presidente Mariano Azuela Güitrón, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Genaro David Góngora Pimentel, Juventino V. Castro y Castro, Juan Díaz Romero, José Vicente Aguinaco Alemán, José de Jesús Gudiño Pelayo, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Humberto Román Palacios, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza.- México, Distrito Federal, tres de febrero de dos mil tres.**

